

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE: DISKOLAS S.A

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañía y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2017.

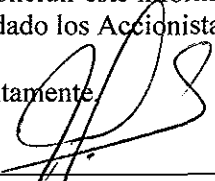
Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La empresa no tuvo operación económica relacionada con su actividad durante el ejercicio económico 2017.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía entrará en proceso de Liquidación / Cancelación Total por decisión de sus Accionistas y en base a Notificación Emitida por la Superintendencia de Compañías según N° Resolución 30709 del 29 de diciembre del 2014
4. La Compañía ha cumplido con todas las normas sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor durante el año 2017.
5. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio económico del 2017.

	<u>EXPRESADO EN US DOLARES</u>
ACTIVO CORRIENTE	28.463,96
ACTIVO FIJO	3.009,23
TOTAL ACTIVOS	31.473,19
TOTAL PASIVOS	287.853,75
TOTAL PATRIMONIO	(256.380,56)
TOTAL PASIVO Y PARTRIMONIO	31.473,19

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los Accionistas de la Empresa.

Atentamente,


Eco. Juan Xavier Sáa. hez Urquizo

Representante Legal

C.I. 0913144239

Guayaquil, Marzo 12 del 2018